

Fecha: 12-01-2026  
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA  
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS  
Tipo: Noticia general  
Título: SAN FRANCISCO 4 / Compañía Minera Atahualpa SpA

Pág. : 7  
Cm2: 712,9

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
 Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

VII  
SECCIÓN

## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.346

Lunes 12 de Enero de 2026

Página 1 de 2

### BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2752343

2.641 VTA N° 1.680  
PEDIMENTO SUSTANCIAS MINERAS CONCESIBLES  
SAN FRANCISCO 4  
COMPAÑIA MINERA ATAHUALPA SpA  
REPERTORIO N° 2.833

COPIAPO, veinticuatro de Diciembre de dos mil veinticinco.- Inscribo el siguiente pedimento: "CÓDIGO: P 02 PROCEDIMIENTO: Voluntario MATERIA: Pedimento Minero SOLICITANTE: Compañía Minera Atahualpa SpA RUT: N°77.927.669-4 REPRESENTANTE: Francisco Javier Valdивieso Tagle RUT: 15.780.042-6 EN LO PRINCIPAL: Pedimento Minero; PRIMER OTROSÍ: Acompañamiento Documento; SEGUNDO OTROSÍ: Patrocinio y Poder. S.J.L FRANCISCO JAVIER VALDIVIESO TAGLE, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad N°15.780.042-6, en representación según se acreditará de COMPAÑIA MINERA ATAHUALPA SPA, sociedad chilena del giro de su denominación, RUT N°77.927.669-4, ambos con domicilio en Avenida Las Condes número 11.380, oficina 92, comuna de Vitacura, Santiago, a U.S. respetuosamente digo: Que, en terrenos abiertos e incultos ubicados en la Comuna y Provincia de Copiapó, Región de Atacama, hemos descubierto un área de interés sobre sustancias mineras concesibles, por lo que vengo en presentar un pedimento minero, a fin de constituir concesión minera de exploración, que denominare "SAN FRANCISCO 4". El Punto Medio de la cara superior del pedimento ya señalado, está determinado por la intersección de las siguientes coordenadas U.T.M.: Norte 7.021.500,00 metros y ESTE 513.500,00 metros, referidas al elíptico internacional de 1924, Datum Provisorio Sudamericano La Canoa de 1956, Huso 19. El área solicitada queda comprendida en un rectángulo trazado sobre un plano horizontal imaginario, que tendrá 3.000 metros en el sentido NORTE-SUR U.T.M., y 1.000 metros en el sentido ESTE-OESTE U.T.M., encerrando una superficie total de 300 hectáreas. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 43 del Código de Minería, RUEGO A US.: Se sirva tener por presentado pedimento minero, acogerlo a tramitación, ordenando su inscripción y publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del citado código. PRIMER OTROSÍ: Sírvase US tener por acompañada mi personería para actuar en representación de Compañía Minera Atahualpa SpA. SEGUNDO OTROSÍ: Ruego a US tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumiré personalmente el patrocinio y poder en la presente causa, y, asimismo, vengo en designar como abogada patrocinante y conferir poder a la abogada habilitada para el ejercicio de la profesión doña Magdalena Sofía Silva Kuscevic, cédula de identidad número 20.108.079-7, quien firma en señal de aceptación. Firma electrónica avanzada Francisco Javier Valdивieso Tagle. FRANCISCO JAVIER VALDIVIESO TAGLE. Firma electrónica avanzada Magdalena Sofia Silva Kuscevic MAGDALENA SOFÍA SILVA KUSCEVIC.- Nomenclatura: 1. [4729] Certificado ingreso solicitud. Juzgado: 2º Juzgado de Letras de Copiapó. Causa Rol: V-1245-2025. Caratulado: Compañía Minera Atahualpa SpA/ CERTIFICO: Que la solicitud que antecede, fue presentada ante la oficina Judicial virtual del Poder Judicial, con fecha 18 del presente mes, a las 17:39:26 horas, y se encuentra ingresada digitalmente en el registro minero. Copiapó, 22 de diciembre de 2025. Ruth Elcira Araya Contreras Secretario PJUD Veintidós de diciembre de dos mil veinticinco 12:12 UTC-3.- Nomenclatura: 1. [4690] Ordena Inscribir y Publicar. Juzgado: 2º Juzgado de Letras de Copiapó. Causa Rol: V-1245-2025. Caratulado: Compañía Minera Atahualpa SpA/ Copiapó, veintidós de diciembre de dos mil veinticinco/dvl Al folio 1: A lo principal: inscríbase y publíquese; al primer otrosí: téngase presente y por acompañado el documento; al segundo otrosí: téngase presente.- En Copiapó, a veintidós de diciembre de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Wilfredo Ricardo Cárdenas García Juez PJUD Veintidós de diciembre de dos mil veinticinco 14:42 UTC-3.". Resolución verificada electrónicamente conforme a los códigos HFXUBNLDEUY - YFFPBNXDFUY en <http://verificado.pjud.cl>.- Conforme con la copia del

CVE 2752343

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Fecha: 12-01-2026  
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA  
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS  
Tipo: Noticia general  
Título: SAN FRANCISCO 4 / Compañía Minera Atahualpa SpA

Pág. : 8  
Cm2: 712,9

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
 Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

Núm. 44.346

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Lunes 12 de Enero de 2026

Página 2 de 2

original que se archiva en esta oficina bajo el número tres mil ciento setenta y nueve.- Requirente: Doña Magdalena Silva.- rvz. El Conservador de Minas que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e íntegra del original de PEDIMENTO SAN FRANCISCO 4, INSCRIPCIÓN DE FOJAS 2.641 VTA. N° 1.680, REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS, AÑO 2025. Doy fe. Firmado electrónicamente por LUIS ALBERTO CONTRERAS FUENTES, Notario Titular de la 2<sup>a</sup> Notaría y Conservador de Minas de Copiapo, a las 9:47 horas del dia de hoy. Copiapo, 2 de enero de 2026. Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl) con el siguiente código: 104 2026010209280063.



**CVE 2752343**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)